



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1274-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 OCT 2022

VISTO la presentación de fecha 18 de octubre de 2022, mediante la cual la Señora María Elena CUELLO opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 02 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada por la Señora María Elena CUELLO, DNI n° 14.427.718, Legajo n° 23001, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Elena CUELLO, DNI n° 14.427.718, Legajo n° 23001, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría General para su toma de razón. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 1401 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.